

Edicto 9769/2012, de procedencia AYUNTAMIENTO (Estepona), publicado en el Boletín nº 145 (Suplemento 1) del 27 de julio de 2012:

Estepona

Anuncio

Aprobado por Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de julio de 2012, el expediente y los pliegos para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del complejo turístico del parque de Los Pedregales, de Estepona.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Contratación.

2) Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3) Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4) Teléfono: 952 809 000.

5) Fax: 952 793 262.

6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es

7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 101/12.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Explotación del complejo turístico del parque de Los Pedregales.

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo: 15 años contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

a) Criterios subjetivos:

Por la amplitud y extensión del proyecto de gestión propuesto.

De 0 a 100 puntos.

Por cualquier otra mejora de la oferta no considerada en el apartado anterior y que resulte merecedora de consideración a juicio del órgano de contratación. De 0 a 25 puntos.

b) Criterios de valoración cuantificables de forma automática:

Por la mejora del canon de licitación. De 0 a 100 puntos.

Por la dotación de un presupuesto anual de promoción del complejo. De 0 a 50 puntos.

4. Canon a satisfacer por el adjudicatario

Un canon mínimo anual: 4.193,54 euros.

5. Garantías

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Garantía definitiva 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia financiera: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se

prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.

2. Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.

b) Localidad y código postal: Estepona, 29680

c) Fecha y hora: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP. A las 10:00 horas.

9. Gastos

Como máximo 500 euros.

En Estepona, a 19 de julio de 2012.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

9769/12
